

RESOLUCIÓN 003 DE 2017 (19 DE ABRIL)

Por la cual se homologan y convalidan los resultados obtenidos en la convocatoria de elección de Representantes de los Estamentos Estudiantil y Docente, ante los órganos máximos de Gobierno y Dirección

LA Rectora de la Fundación Universitaria Navarra

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la consignada en el literal 10) del artículo 3 y literal 10) del artículo 5 de la Resolución 002 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 002 de 2014 se reglamentó el proceso de designación de Representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra.

Que según lo dispuesto en la citada Resolución, el Rector mediante acto administrativo homologará los resultados obtenidos en la jornada electoral y procederá a efectuar la designación de los Representantes Estudiantiles y Docentes en fórmula de principal y suplente para cada uno de los cuerpos colegiados de UNINAVARRA, asimismo, declarará desiertas las representaciones de los cuerpos colegiados en los que ningún estudiante o docente se haya inscrito o que habiéndose inscrito no cumpla los requisitos para ejercer la representación.

Que mediante Resolución 001 del 20 de febrero de 2017 se convocó el proceso de elección de los representantes de los estudiantes y docentes ante los siguientes órganos de la Fundación Universitaria Navarra:

1. Consejo Superior: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
2. Consejo Académico: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
3. Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
4. Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.

5. Consejo de Facultad de Ingenierías: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
6. Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.

Que de conformidad con el calendario fijado en la precitada Resolución, el día viernes 24 de marzo de 2017 se llevaron a cabo las elecciones de los estamentos convocados.

Que en el Acta General de Resultados No. 001 del 25 de marzo de 2017, se consignaron los resultados del proceso electoral convocado, documento que hace parte integral de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Homologar los resultados del proceso electoral convocado mediante Resolución 001 del 20 de febrero de 2017, en cada uno de los órganos de Gobierno y Dirección, así:

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR		
	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO	43
SUPLENTE	ROBERTH ALEXANDER ORDOÑEZ ORTEGA	20
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO		
	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	MIGUEL FERNANDO JARA BARRIOS	46
SUPLENTE	ÁNGELA GORETTI PERDOMO MOSQUERA	19
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	ARLEY GUTIÉRREZ PINILLA	5
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS		
	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	CAROLINA LÓPEZ VARGAS	12
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	LUIS FERNANDO PACHECO GUTIÉRREZ	11
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR		
	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	CARLOS FARLEY ZAMUDIO MELO	147
SUPLENTE	JOSÉ EUGENIO CARRERA QUINTANA	97
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO		
	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	JACOBO QUINTERO MANCHOLA	231

ARTÍCULO 2º. Designar como Representante de los Docentes a **MIGUEL FERNANDO JARA BARRIOS**, como Principal y **ÁNGELA GORETTI PERDOMO MOSQUERA** como Suplente ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-.

ARTÍCULO 3º. Designar como Representante de los Docentes a **ARLEY GUTIÉRREZ PINILLA**, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA-.

ARTÍCULO 4º. Designar como Representante de los Docentes a **CAROLINA LÓPEZ VARGAS**, ante el Consejo de Facultad de Ingenierías de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA-.

ARTÍCULO 5º. Designar como Representante de los Docentes a **LUIS FERNANDO PACHECO GUTIÉRREZ**, ante el Consejo de Facultad Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA-.

ARTÍCULO 6º. Designar como Representante de los Estudiantes a **CARLOS FARLEY ZAMUDIO MELO**, como Principal y a **JOSÉ EUGENIO CARRERA QUINTANA** como Suplente ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA-.

ARTÍCULO 7º. Designar como Representante de los Estudiantes a **JACOBO QUINTERO MANCHOLA**, ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-.

ARTÍCULO 8º. Los representantes ante los órganos máximos de Gobierno y Dirección, cuyos nombres se relacionan en los Artículos del 2º al 7º de la presente Resolución, ejercerán su representación durante el periodo de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. Durante el periodo de representación, los estudiantes deberán conservar su calidad de activos y mantener el promedio acumulado de cuatro punto cuatro (4.4) so pena de perder su representación estamentaria y los docentes deberán conservar su calidad de docente de UNINAVARRA, de lo contrario perderá su representación estamentaria.

ARTÍCULO 9º. Declárese desierta la convocatoria para elegir las siguientes representaciones: Representante de los estudiantes antes los Consejos de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ingenierías, y Ciencias Económicas y Administrativas y Representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 10º. La designación del representante de los docentes ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA-, se encuentra en análisis y viabilidad estatutaria.

ARTÍCULO 11º. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los representantes ganadores en el proceso electoral y a los presidentes de los respectivos órganos colegiados, para adelantar el trámite de posesión.

ARTÍCULO 12º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Rector

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo. LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General